GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2285	150267	12/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA: 89126400-3 — Nº: 121

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 7196505 - 7196538

COMUNA: QUILICURA — CIUDAD:

DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES — EMAIL@ info@csanfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 323 DL, AÑO 2011

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 — Tara ▸ 19 — PBT ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ RUTA A-31, KM 2.4 — Destino ▸ ROTONDA JUAN GUILLES

RUTA A RECORRER: RUTA A-31, RUTA 5

TOTAL DE K.M: 35 — Fecha Aprox. Viaje: 13/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 3.30	Total ▸ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.60	Carga ▸ 3.50	Total ▸ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 11.50	Carga ▸ 9.50	Total ▸ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ ZU-6685 — SemiRemolque ▸ JC-4261 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 13/11/2012 — **FECHA HASTA ▸ 15/11/2012**

COD_AUTENTIF 3720121113-3929-2010-030537278

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012